BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de septiembre de 2026 Número 186

csv: BOA20260924002

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1363/2026, de 10 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Sanidad. (Número de RPT 103888).

Efectuada la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Servicio de Planificación y Estrategia de Salud Mental, número de RPT 103888, publicada por Orden HAP/1188/2026, de 13 de julio ("Boletín Oficial de Aragón", número 157, de 14 de agosto de 2026), de conformidad con el artículo 24.5 del Reglamento de provisión de puestos, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Departamento resuelve:

Declarar desierta su provisión por la no concurrencia de candidatos solicitantes del puesto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Zaragoza, 10 de septiembre de 2026.
El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR